Personería
Municipal de Popayán

2026-0806
Popayán, 12 marzo de 2026

Doctora:
CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO
Directora
EPCAMS
juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co
E. S. C.

Asunto: COADYUVANCIA: Solicitud de información respecto al caso "solicitud de atención PPL JUAN CARLOS"

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite solicitar se ordene a quien corresponda, brindar información respecto a la solicitud allegada a esta agencia con radicado interno No 0155, en la cual el señor JUAN CARLOS, identificado con td 21375, solicita atención médica, por lo cual solicito le sea asignada una cita según corresponda, así mismo se realice un seguimiento continuo al tema de salud del mencionado.

Una vez se revise el caso, solicitamos nos sea informada dicha decisión, esperamos su respuesta la cual puede ser enviada al correo contacto@personeriapopayan.gov.co.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista
Anexo: 1 folios
Copia. Juan Carlos PPL Patio 3 **juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co**